

Cerro Sombrero, 11 de diciembre del 2009

NUM 818/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 805 del 10/12/2009 que adjudica Licitación Pública N° 3866-80-L109 a Sánchez y Sánchez Limitada sobre adquisición de juguetes de navidad.
- 2) La necesidad de adquirir más juguetes de navidad para niños de la comuna.

D E C R E T O

1º ADJUDICASE la compra de juguetes de navidad para niños de la comuna a **SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA** RUT 96.620.660-8, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$184.260 (ciento ochenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos) Exento de IVA Orden de Compra Electrónica N° 3866-225-SE09 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Chile Compra y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde